



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional
Nro. 095 -2014/GOB.REG-HVCA/PR
Huancavelica, 27 MAR 2014

VISTO: La Carta N° 001-2014-JWRA presentado por Juan William Rodas Alejos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2014/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 13 de enero del 2014, se designó a don Juan William Rodas Alejos en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica; siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por don Juan William Rodas Alejos en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2014/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 13 de enero del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Juan William Rodas Alejos, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica" aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Gerencia Sub Regional de Huaytará e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
MAGISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional